

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18-4-2022. A despacho el presente proceso, informando que procedente de la Inspección 4ª de Policía de esta ciudad, han devuelto el despacho comisorio No 014 debidamente diligenciado.



Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 759

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE AMPARO RODRIGUEZ BELTRÁN
DEMANDADO: HEVER HERNÀN MOLINA MARTÍNEZ
RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00448-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el despacho comisorio No 014 devuelto por la Inspección 4ª de Policía de esta ciudad, debidamente diligenciado, en donde consta que el inmueble ha sido entregado a la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 19-04-2022
María Clemencia Yepes Bernal-Secretaria

Firmado Por:

**Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **654889e8205bb78c2d250b63c1c5ef13c5b436fe90aad30744a7e0502137a9c5**

Documento generado en 18/04/2022 09:15:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**